**ESTUDIOS DEL SECTOR**

# ADQUISICIÓN DE SESENTA Y NUEVE (69) MOTOBOMBAS PORTÁTILES DE ALTA PRESIÓN, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ASOCIADAS AL FENÓMENO DE EL NIÑO Y ALERTAS TEMPRANAS POR VARIABILIDAD CLIMÁTICA, EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS



**OCTUBRE 2026**

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

Atendiendo lo establecido en la subsección **ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015**. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR.**

La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, cumpliendo con las funciones administrativas, operativas, jurídicas y como autoridad ambiental del departamento de Santander, en desarrollo de sus funciones misionales y visiónales realizar adquisición de sesenta y nueve (69) motobombas portátiles de alta presión, destinadas al fortalecimiento de las capacidades locales para la prevención y atención de emergencias asociadas al fenómeno de el niño y alertas tempranas por variabilidad climática, en municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander Cas.

## ESTUDIO DEL SECTOR



**OBJETO: ADQUISICIÓN DE SESENTA Y NUEVE (69) MOTOBOMBAS PORTÁTILES DE ALTA PRESIÓN, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ASOCIADAS AL FENÓMENO DE EL NIÑO Y ALERTAS TEMPRANAS POR VARIABILIDAD CLIMÁTICA, EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

**FECHA DE ELABORACION:** OCTUBRE 2026

**SECTOR ECONOMICO:** SERVICIOS

**CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES YSERVICIOS:**

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase |
|---|---|---|---|
| 40142000 | Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento | Distribución de fluidos y gas | Mangueras |
| 40151500 | Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento | Bombas y compresores industriales | Bombas |
| 40151700 | Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento | Bombas y compresores industriales | Piezas y accesorios de bomba |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 46161700 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y control público | Equipo y accesorios de rescate |
| 46191500 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Protección contra incendios | Prevención contra incendios |
| 46191600 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Protección contra incendios | Equipo contra incendios |

**ANALISIS DEL MERCADO Y SECTOR**

3 Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Este proceso lo ubicamos en el sector Terciario de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.). Se clasifica en este sector debido a los servicios que se estiman recibir.

Los Incendios Forestales en Santander, en gran medida son provocados por el hombre con fines de deforestación. La tumba, rocería y quema del bosque se realiza para instalar pastos, cultivos agrícolas de subsistencia e industriales, incluso para instalar cultivos forestales, con miras a la exportación.

Causas naturales y socioeconómicas de los incendios forestales

Con fines ganaderos: Este uso del fuego produce el mayor número de incendios (60%) y el mayor porcentaje de superficie incendiada en la región debido a:



- La extendida utilización del fuego como técnica para la renovación del rebrote de pastos para el ganado vacuno de engorde principalmente. Además, la frecuencia del uso del fuego con este fin ha pasado a ser anual en vez de cada 2 a 3 años.

- Razones económicas: el control de parásitos y plagas del ganado es más barato cuando se usa el fuego como medio. El fuego usado para este fin se inicia como una quema pecuaria en potreros que crecen en tierras de vocación pastoril o en tierras que fueron bosques, como no es controlada, el fuego se escapa hacia los bosques circundantes aprovechados o naturales, así como a otras tierras forestales o de protección.

Antiguamente, estas quemas descontroladas se apagaban con las primeras lluvias, pero ahora con la variabilidad climática, estas quemas difícilmente se apagan y se convierten en grandes incendios.

Los motivos más comunes de uso del fuego con fin agrícola son:

- La ampliación de la frontera agrícola para instalar pequeñas parcelas agrícolas, a través de la Tumba, rocería y quema.

- La reiterada y extendida costumbre de quemar el matorral, o bosque secundario que se regenera naturalmente.
- La eliminación de restos agrícolas, linderos y terrenos abandonados a través del fuego

- Para espantar a los animales silvestres

- Para controlar la Pc en los cultivos de palma de acetite.

Las quemas agrícolas se llevan a cabo por los indígenas, los emigrantes, agricultores y las empresas agroindustriales. Todos ellos aumentan la frontera agrícola e incorporan tierras forestales a la agricultura intensiva. Las quemas agrícolas de colonos se llevan a cabo en los meses de julio a septiembre (secos), transformándose en incendios forestales Generalmente. Mientras, los agricultores nómades, es decir los indígenas, realizan las quemas generalmente en octubre, después de las primeras lluvias (Martínez, et. Al 2003); por lo tanto, el riesgo de ocurrencia de IF es menor. Sin embargo, la transculturización hace que los nativos olviden las prácticas tradicionales y adquieran nuevas costumbres.

El uso del fuego con fines de caza es menos frecuente, pero origina Incendios Forestales en muchas áreas de bosques. El uso del fuego en celebraciones y festejos con los tradicionales juegos pirotécnicos como el que se usa en día de la Virgen del Carmen en julio; el día de las luces con las candeladas y en año nuevo.



Otras causas humanas que producen indirectamente Incendios forestales Las políticas que favorece la ocurrencia de IF en forma indirecta, lo constituyen la promoción de cultivos y productos animales para exportación, la construcción de autopistas, así como la construcción de gasoductos (gas) y oleoductos (petróleo) y las colonizaciones mal dirigidas. Estas actividades afectan incluso las áreas naturales protegidas.

El cultivo y el programa de la erradicación cultivos ilícitos, el área de cultivo ha aumentado en los últimos años, deforestando e incendiando grandes áreas boscosas primarias. Se calcula que por cada hectárea de coca sembrada se destruyen 2 ha de bosque, y por cada hectárea de amapola se destruyen 2,5 ha de bosque. La erradicación de los cultivos de “coca”, ha inducido a los cultivadores a buscar lugares más inaccesibles para desarrollar esta actividad.

La problemática planteada afecta directamente la desaparición de la flora, la fauna y la degradación del suelo de los ecosistemas estratégicos de la región ocasionando la disminución del recurso hídrico contaminación de las fuentes de abastecimiento (acueductos) y por ende altera el comportamiento del ambiente en su control biológico; de igual manera es uno de los factores a los que se les atribuye el calentamiento global que se está viviendo en estos momentos en el planeta.

**CRECIMIENTO ECONÓMICO**

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.

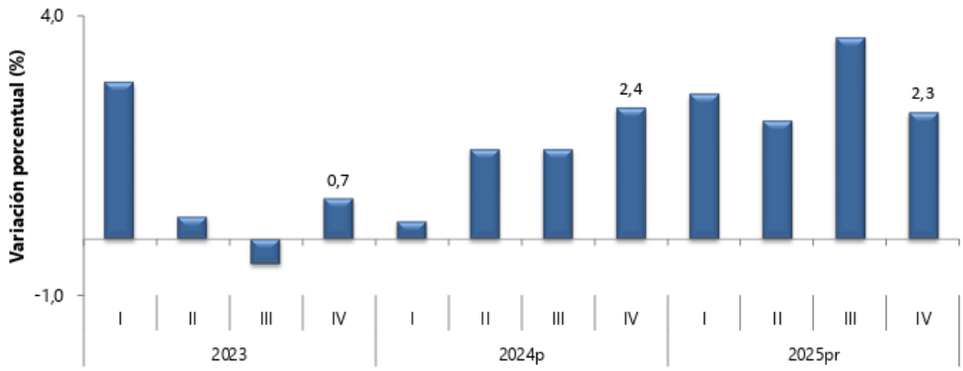


Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

# Producto Interno Bruto (PIB)
## IV trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2025pr-IV**




**Fuente:** DANE, PIB_T

7 Fuente DANE

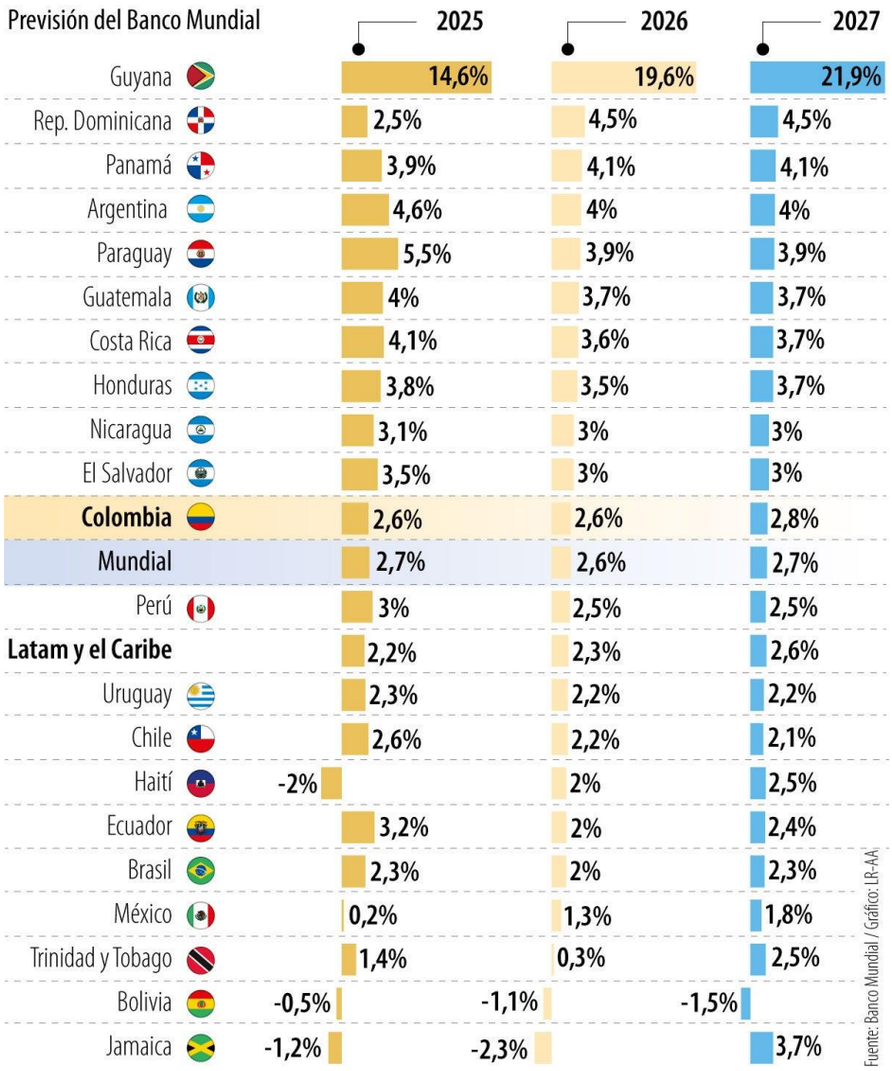
**CRECIMIENTOS ECONÓMICO EN OTROS PAÍSES.**

El informe de perspectivas de la entidad muestra que el crecimiento mundial se ubicaría en 2,6% este año frente a 2,7% de 2025, y el alza promedio del pib regional estaría en 2,3%

El Banco Mundial presentó sus proyecciones de crecimiento para 2026 y señaló que han mejorado levemente frente a las estimaciones publicadas en junio, aunque advirtió que esta expansión sigue siendo insuficiente y demasiado concentrada en las economías desarrolladas como para generar un impacto significativo en la reducción de la pobreza extrema.

De acuerdo con su más reciente informe semestral de perspectivas económicas, la producción mundial crecería 2,6% en 2026, ligeramente por debajo del estimado para 2025 (2,7%), antes de repuntar nuevamente hasta 2,7% en 2027**.** Además presentó las previsiones para los países de la región, allí Colombia se ubica en 2,6%.

## PAÍSES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE CON MEJOR CRECIMIENTO PROYECTADO PARA 2026






Las cifras globales reflejan una revisión al alza frente a los cálculos anteriores, con un ajuste de hasta dos décimas porcentuales para 2026. Para América Latina y el Caribe, la entidad prevé un avance económico moderado en 2026, impulsado por la recuperación gradual del consumo y la inversión, aunque el crecimiento también enfrentará restricciones por factores externos e internos.

Según las estimaciones más recientes del Banco Mundial, la economía regional habría crecido alrededor de 2,2% en 2025 y continuaría expandiéndose en 2026, aunque a un ritmo que varía significativamente entre países.

Por su parte, Colombia se perfila como una economía que mostraría un buen desempeño relativo en América Latina en 2026, con un crecimiento proyectado cerca a 2,6%, por encima del promedio regional, pero no cercano a las cinco mejores de la región.

Este avance estaría impulsado por la recuperación gradual del consumo privado, a medida que la inflación continúa moderándose, así como por una reactivación de la

inversión, en especial en sectores como infraestructura, manufactura y servicios. La normalización de estas condiciones financieras también ayudaría a que el crédito vuelva a fluir con una mayor fuerza, ayudando a todo el país.

A pesar de este panorama favorable, el crecimiento colombiano seguirá siendo moderado frente a los estándares históricos y estará condicionado por varios riesgos. El entorno externo continúa siendo frágil, con un comercio mundial menos dinámico y mayor volatilidad financiera, lo que puede afectar las exportaciones y la llegada de capitales. A nivel interno, persisten desafíos estructurales como la baja productividad, la informalidad laboral y las brechas en infraestructura, factores que limitan el potencial de expansión de la economía y que serán clave para sostener el crecimiento más allá de 2026.

En la lista de los países con mejores perspectivas de crecimiento para 2026, Guyana encabeza con diferencia, con una expansión económica estimada de alrededor de 19,6%, atribuible en gran parte al impacto del sector energético en su actividad productiva. Le siguen República Dominicana y Panamá, que también proyectan tasas robustas de crecimiento, de aproximadamente 4,5% y 4,1%, respectivamente.



En cuanto a las grandes economías de la región, las proyecciones anticipan que Brasil crecería alrededor de 2% en 2026, con un ligero repunte esperado en 2027. México también mostraría un crecimiento modesto para el tamaño de su economía, cercano a 1,3%, impulsado por ajustes graduales ante un entorno global complejo.

El informe del Banco Mundial destaca que, aunque la región avanza hacia una recuperación gradual después de las debilidades de años recientes, el crecimiento sigue siendo sensible a riesgos externos, como tensiones comerciales, menores flujos de comercio global y la volatilidad de los mercados financieros, así como a limitaciones estructurales internas.

**MERCADO LABORAL**

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

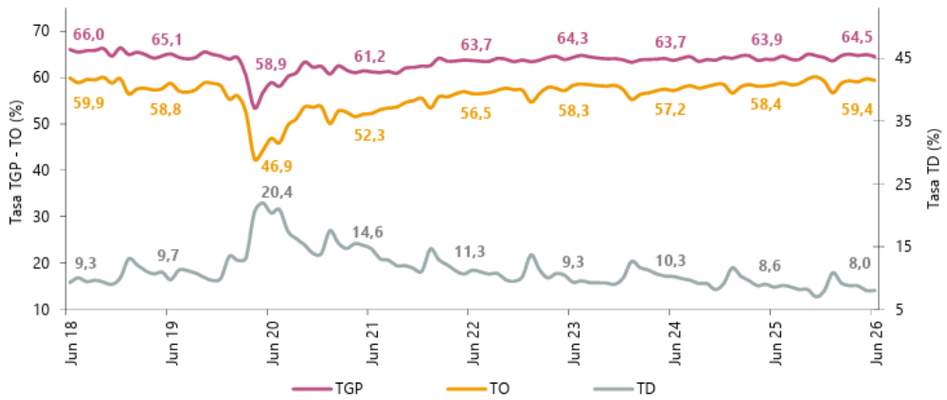
En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente,

la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

**Junio de 2026**

**Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Junio (2018 - 2026)**




**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).



## VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

### EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%.

En junio de 2026 se exportaron 13,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 0,2% frente a junio de 2025

## Comportamiento general de las exportaciones

**Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)**
**Junio (2026/2025)P**

| Grupos de productos (OMC) | Junio | | | | | Enero - Junio | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2025 | 2026 | Variación (%) | Contribución a la variación (pp) | Participación 2026 (%) | 2025 | 2026 | Variación (%) | Contribución a la variación (pp) | Participación 2026 (%) |
| | (Millones de dólares FOB) | | | | | (Millones de dólares FOB) | | | | |
| **Total** | **3.957,7** | **4.233,5** | **7,0** | | **100,0** | **24.389,3** | **27.844,0** | **14,2** | | **100,0** |
| Agropecuarios, alimentos y bebidas [1] | 1.225,8 | 1.093,0 | -10,8 | -3,4 | 25,8 | 7.627,7 | 7.425,1 | -2,7 | -0,8 | 26,7 |
| Combustibles y prod. de industrias extractivas [2] | 1.541,1 | 1.804,7 | 17,1 | 6,7 | 42,6 | 9.542,9 | 11.313,4 | 18,6 | 7,3 | 40,6 |
| Manufacturas [3] | 888,1 | 909,6 | 2,4 | 0,5 | 21,5 | 5.202,0 | 5.119,9 | -1,6 | -0,3 | 18,4 |
| Otros sectores [4] | 302,6 | 426,2 | 40,8 | 3,1 | 10,1 | 2.016,7 | 3.985,6 | 97,6 | 8,1 | 14,3 |

**Fuente:** DIAN – DANE (EXPO)

## 11 IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%

## Comportamiento general de las importaciones

**Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)**
**Junio (2026/2025)P**

| Grupos de productos (OMC) | Junio P | | | | | Enero - Junio P | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2025 | 2026 | Variación (%) | Contribución a la variación (pp) | Participación 2026 (%) | 2025 | 2026 | Variación (%) | Contribución a la variación (pp) | Participación 2026 (%) |
| | Millones de dólares CIF | | | | | Millones de dólares CIF | | | | |
| **Total** | **5.336,8** | **6.775,8** | **27,0** | 27,0 | | **33.514,9** | **38.075,8** | **13,6** | 13,6 | |
| Agropecuarios, alimentos y bebidas [1] | 759,0 | 936,3 | 23,4 | 3,3 | 13,8 | 4.957,2 | 5.452,8 | 10,0 | 1,5 | 14,3 |
| Combustibles y prod. de industrias extractivas [2] | 470,0 | 785,9 | 67,2 | 5,9 | 11,6 | 3.713,2 | 3.981,1 | 7,2 | 0,8 | 10,5 |
| Manufacturas [3] | 4.100,3 | 5.046,1 | 23,1 | 17,7 | 74,5 | 24.814,8 | 28.594,7 | 15,2 | 11,3 | 75,1 |
| Otros sectores [4] | 7,6 | 7,5 | -1,2 | 0,0 | 0,1 | 29,7 | 47,3 | 59,0 | 0,1 | 0,1 |

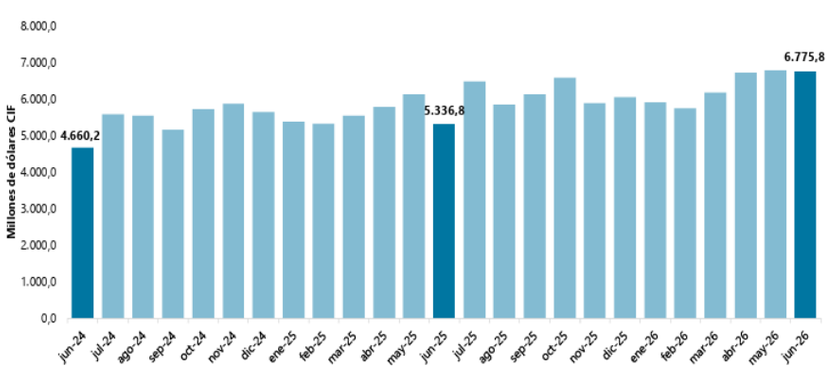
**Fuente:** DIAN – DANE (IMPO)

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las

mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

**Importaciones (IMPO)**
**Junio 2026**

**Gráfico F de las importaciones (Millones de dólares CIF)**
**Total Nacional**
**Junio (2024-2026)ᵖ**




**Fuente:** DIAN – DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

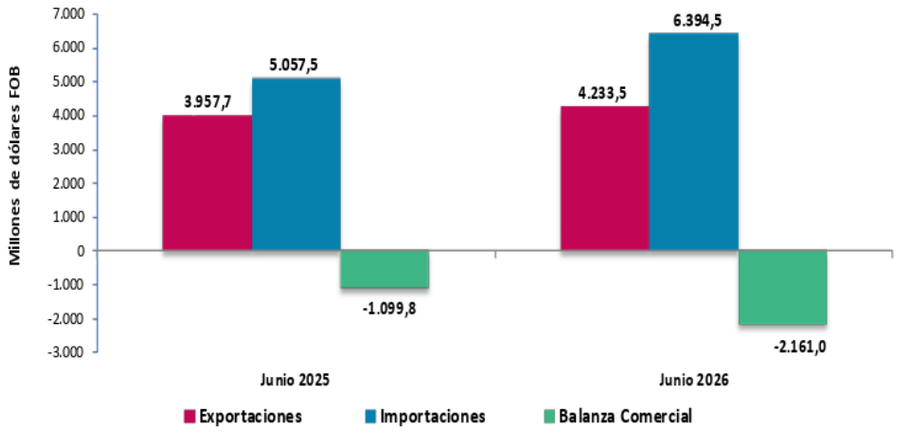


## BALANZA COMERCIAL

En junio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$2.161,0 millones FOB, mientras que en junio de 2025 se presentó un déficit de US$1.099,8 millones FOB.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

**Gráfico 4. Balanza comercial**
**Junio (2025-2026)ᵖ**




## INFLACIÓN



En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

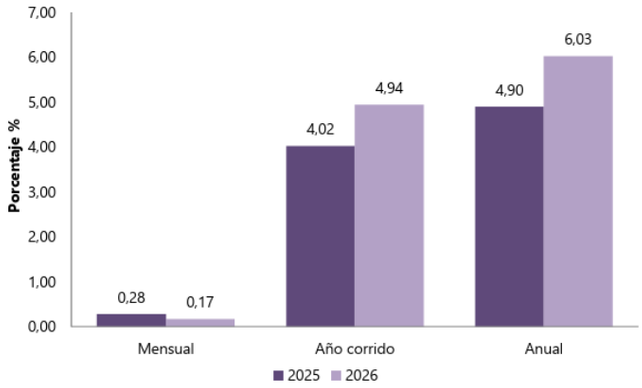
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Julio 2026

**IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Julio 2025 - 2026**




**Fuente:** DANE, IPC.



## REVALUACION

Es un fenómeno macroeconómico que depende de múltiples variables. Entre sus causas se puede mencionar el aumento de la exportación, incremento de las remesas, aumento de la inversión extranjera por el mejoramiento de la economía, déficit fiscal, lavado de activos entre otros; La revaluación desestimula las exportaciones, y como consecuencia la producción y el empleo. Son muchas las empresas que pueden quebrar o disminuir su producción con la consecuencia de tener que despedir personal, aumentando el desempleo por lo que habrá más personas sin recursos para su sustento, lo que a la vez disminuye el dinamismo de la economía, puesto que si no hay plata no habrá demanda, y si no hay demanda, los productores no encontrarán mercado para sus productos.

## DEVALUACION

La devaluación del peso colombiano ha sido un factor que en términos económicos no se presentó de forma positiva, no obstante, aunque ha afectado el desarrollo en ciertos aspectos, la devaluación no ha sido lo suficientemente fuerte para contrarrestar el comportamiento de la oferta de exportaciones y la actividad productiva en Colombia. Resaltando uno de los efectos positivos de la devaluación de la moneda, es que se han empezado a adelantar procesos de sustitución de importaciones, es decir, que se ha influido en la industria colombiana para empezar a producir los bienes que están siendo importados. Adicionalmente, se ha evidenciado un incremento significativo en el ingreso de turistas extranjeros y nacionales a los destinos locales, lo que incrementa el comercio. Por tanto, estas son algunas de las razones por las que se pueden considerar aspectos positivos en la situación frente al dólar y la devaluación del peso colombiano.

**TASA DE CAMBIO**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa representativa del mercado –TRM–, además de ser un indicador económico, es una herramienta de gran utilidad en los procesos de planeación presupuestal de las organizaciones.

15 Conoce aquí el comportamiento de la TRM en 2025: su valor promedio y los valores mínimos y máximos que alcanzó.

Para el año 2025 la tasa representativa del mercado –TRM– promedio se ubicó en $4.052,86. Cabe anotar que este valor tuvo una disminución de $18,42 con respecto al valor que tuvo en el año 2024, cuando se ubicó su promedio en $4.071,28, lo cual implica una disminución del 0,45% en el valor de 2024 a 2025.

Dichos valores se obtienen de consultar el histórico de valores diarios de la TRM del año 2025 dispuestos por el Banco de la República.

¿Cómo se comportó la TRM en 2025?
Es importante tener en cuenta que en lo corrido del año 2025 el valor más bajo alcanzado por la TRM fue $3.706,94 en los días 25 y 26 de junio del año en mención.

En 2024 el valor más bajo alcanzado por la TRM fue $3.763,43, registrado en el mes de abril**.** En 2023 el valor más bajo que había alcanzado la TRM fue de $3.822,05, precisamente su valor de cierre, el cual estuvo vigente desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 2 de enero de 2024, como se puede observar a continuación:

| Año | Día | Valor mínimo | Variación |
|---|---|---|---|
| 2025 | 25 y 26 de junio | $3.706,94 | -1,52 % |
| 2024 | 10 de abril | $3.763,43 | |

Por su parte, el valor más alto que alcanzó este indicador en 2025 se dio el jueves 10 de abril, cuando se ubicó en $4,416,69**.** En 2024 el valor más alto que había alcanzado la TRM fue de $4.478,21 el día viernes 14 de noviembre, como se muestra en la siguiente tabla:

| Año | Valor que tuvo el día | Valor máximo | Variación |
|---|---|---|---|
| 2025 | 10 de abril | $4.416,69 | -1,39 % |
| 2024 | 14 de noviembre | $4.478,21 | |



**Histórico de la TRM promedio en los últimos 5 años**

Al respecto, es importante recordar que la TRM es el indicador oficial de la tasa de cambio en Colombia, la cual toma como punto de partida el promedio aritmético de las tasas ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado que se encuentren autorizados en el régimen cambiario.

En el siguiente cuadro se resume el valor de la TRM promedio para los últimos 5 años:

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

| Año | TRM | Variación |
|---|---|---|
| 2025 | $4.052,86 | -0,45 % |
| 2024 | $4.071,28 | -5,87% |
| 2023 | $4.325,05 | 1,64 % |
| 2022 | $4.255,44 | 13,69 % |
| 2021 | $3.743,09 | 1,35 % |

17 La TRM en los últimos cinco años refleja fluctuaciones impulsadas por crisis económicas, inflación y ajustes del mercado. Los picos de 2020 y 2022 indican presiones externas, mientras que las caídas en 2024 y 2025 sugieren un ajuste en el mercado cambiario.

## CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL 2026

Se prevé que el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo será del 3 % en 2026, aproximadamente un punto porcentual por debajo del promedio de 2000-19. A este ritmo, se espera que el ingreso per cápita de las economías en desarrollo equivalga solo al 12 % del nivel de las economías avanzadas.

Estas tendencias podrían intensificar el desafío de creación de empleo que enfrentan las economías en desarrollo, donde 1200 millones de jóvenes alcanzarán la edad de trabajar en la próxima década. Para superar este desafío, se requerirá un esfuerzo integral en materia de políticas centrado en tres pilares. El primero es fortalecer el capital físico, digital y humano para incrementar la productividad y la empleabilidad. El segundo es mejorar el clima para los negocios aumentando la credibilidad de las políticas y la certidumbre regulatoria para que las empresas puedan expandirse. El tercero es movilizar capital privado a gran escala para respaldar la inversión. En conjunto, estas medidas pueden ayudar a reorientar la creación de empleo hacia empleos formales y más productivos, respaldando el crecimiento del ingreso y el alivio de la pobreza.

Además, las economías en desarrollo deben reforzar su sostenibilidad fiscal, que se ha visto erosionada en los últimos años por perturbaciones superpuestas, crecientes necesidades de desarrollo y mayores costos del servicio de la deuda. En un capítulo

especial del informe, se ofrece un análisis integral del uso de reglas fiscales en las economías en desarrollo, que establecen límites claros al endeudamiento y el gasto públicos a fin de ayudar a administrar las finanzas públicas. Por lo general, estas reglas se vinculan con un crecimiento más sólido, una mayor inversión privada, sectores financieros más estables y una mayor capacidad para hacer frente a las perturbaciones externas.

Dado que la deuda pública en las economías emergentes y en desarrollo se encuentra en su nivel más alto en más de medio siglo, restablecer la credibilidad fiscal se ha convertido en una prioridad urgente. “Las reglas fiscales bien diseñadas pueden ayudar a los Gobiernos a estabilizar la deuda, reconstruir las políticas de amortiguación y responder más eficazmente a las perturbaciones. Pero por sí solas no son suficientes: la credibilidad, el cumplimiento y el compromiso político determinan, en última instancia, si las reglas generarán estabilidad y crecimiento”.



En la actualidad, más de la mitad de las economías en desarrollo cuentan con al menos una norma fiscal vigente. En esta categoría se pueden incluir los límites a los déficits fiscales, la deuda pública, el gasto público o la recaudación de ingresos. En las economías en desarrollo que adoptan normas fiscales, por lo general, el saldo presupuestario mejora en 1,4 puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB) al cabo de cinco años, una vez que se contabilizan los pagos de intereses y los altibajos del ciclo económico. El uso de normas fiscales también aumenta en 9 puntos porcentuales la probabilidad de una mejora plurianual en los saldos presupuestarios. Sin embargo, según el informe, los beneficios a mediano y largo plazo de las normas fiscales dependen, en gran medida, de la solidez de las instituciones, del contexto económico en el que se aplican y de cómo se diseñan.

**Perspectivas regionales:**

**Asia oriental y el Pacífico:** Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

**Europa y Asia central:** Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

**América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

**Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán:** Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

**Asia meridional:** Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

**África subsahariana:** Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional

## ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales; Adicionalmente este proceso se enmarca en el Plan anual de Adquisiciones 2026 de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y en el Plan de Acción.



**CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS:** Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios.

**CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN** Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

**INFLACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS:** Los presupuestos están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que en términos reales con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos.

## ASPECTO TÉCNICO

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en cumplimiento de sus funciones de protección ambiental, gestión del riesgo y fortalecimiento de las capacidades territoriales, ha identificado la necesidad de disponer de medios técnicos y operativos que permitan apoyar oportunamente la atención de eventos asociados al Fenómeno de El Niño en los municipios de su jurisdicción.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

El departamento de Santander presenta condiciones de vulnerabilidad frente a periodos prolongados de reducción de precipitaciones, disminución de los caudales de las fuentes hídricas, dificultades temporales para el abastecimiento de agua e incremento de las condiciones favorables para la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal. Estas situaciones pueden afectar a las comunidades, particularmente en áreas rurales y sectores donde los sistemas convencionales de abastecimiento presentan limitaciones para la captación, impulsión o transferencia del recurso hídrico.

Durante el Fenómeno de El Niño 2023-2024 se evidenció la importancia de fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades territoriales mediante la disponibilidad de equipos que permitan aprovechar las fuentes de agua existentes y atender de manera oportuna situaciones relacionadas con el déficit hídrico y los incendios de cobertura vegetal.

La jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander comprende setenta y cuatro (74) municipios. Como antecedente institucional, durante la vigencia anterior se adelantaron acciones de fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la dotación de equipos de bombeo para cinco (5) municipios.



Se identificó la necesidad de ampliar esta capacidad operativa mediante la adquisición de sesenta y nueve (69) motobombas portátiles de alta presión, destinadas a los sesenta y nueve (69) municipios restantes de la jurisdicción, garantizando la disponibilidad de un (1) equipo por municipio beneficiario. Los equipos permitirán apoyar actividades temporales de captación, impulsión y transferencia de agua disponible desde fuentes hídricas, reservorios, tanques y otras estructuras de almacenamiento, hacia los puntos donde sea requerida, así como apoyar las acciones operativas de atención de incendios de cobertura vegetal.

Por lo anterior, la CAS requiere adelantar un proceso contractual para adquirir y suministrar sesenta y nueve (69) motobombas portátiles de alta presión, con sus respectivos accesorios, transporte, entrega y documentación técnica, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en el proyecto aprobado.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El contratista deberá suministrar sesenta y nueve (69) motobombas portátiles de alta presión, con sus respectivos accesorios y documentación técnica, destinadas al fortalecimiento de la capacidad operativa de los municipios beneficiarios.

Los equipos deberán ser nuevos, sin uso, completos, funcionales y cumplir con las condiciones técnicas mínimas establecidas en el proyecto aprobado.



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

| CARACTERISTICAS | ESPECIFICACION TECNICA MINIMA |
|---|---|
| **Tipo de equipo** | Motobomba portátil de alta presión. |
| **Sistema de bombeo** | Bomba centrífuga de tres (3) etapas, apta para operación a alta presión. |
| **Motor** | Motor de combustión interna de dos (2) tiempos, alimentado con gasolina y mezcla de aceite conforme a las recomendaciones del fabricante. |
| **Potencia** | ≥ 8 HP certificado mediante ficha técnica del fabricante. |
| **Caudal máximo** | 340 litros por minuto. |
| **Presión máxima / altura máxima de impulsión** | 1,53 MPa (15,3 bar). |
| **Altura máxima de succión** | Mínimo 7 metros, de acuerdo con las condiciones de operación recomendadas por el fabricante. |
| **Curva de desempeño de la bomba** | Deberá aportarse la curva caudal–presión o caudal–altura del equipo ofertado. |
| **Conexión de succión / entrada** | 2 pulgadas (50 mm). |
| **Conexión de descarga / salida** | Mínimo 1½ pulgadas (38 mm aproximadamente). |
| **Configuración** | Equipo portátil y compacto, acondicionado para facilitar su transporte y operación en campo. |
| **Protección** | Estructura o bastidor que permita proteger el conjunto motor-bomba y facilitar su manipulación. |
| **Sistema de arranque** | Sistema de arranque y encendido adecuado para operación autónoma en campo, de acuerdo con el diseño del fabricante. |
| **Peso del equipo** | Por su naturaleza, deberá corresponder a una configuración portátil que permita su traslado y manipulación en campo. |
| **Identificación** | Cada equipo deberá contar con placa, número de serie o mecanismo permanente de identificación del fabricante que permita su individualización y trazabilidad. |
| **Garantía** | El equipo deberá contar con garantía mínima del fabricante o proveedor. |
| **Documentación técnica** | Ficha técnica y manual de operación y mantenimiento del fabricante, en idioma español o acompañado de traducción. |
| **Condición del equipo** | Nuevo, sin uso, no reconstruido, no remanufacturado y en perfecto estado de funcionamiento. |
| **Lugar de Fabricación** | Norteamérica o Europa |

21

**Condiciones de desempeño hidráulico**
Los valores de caudal, presión y altura de impulsión corresponden a parámetros interdependientes de funcionamiento. Por lo tanto, el contratista deberá aportar la ficha técnica y la curva de desempeño emitida por el fabricante, en la cual se evidencie la relación entre caudal y presión o altura desarrollada por el equipo.

Se admitirán equipos con características iguales o superiores a las establecidas en el proyecto, siempre que cumplan las demás condiciones técnicas requeridas y garanticen la compatibilidad con los accesorios suministrados.

**ACCESORIOS MÍNIMOS POR EQUIPO**

Cada una de las sesenta y nueve (69) motobombas deberá incluir, como mínimo, los siguientes accesorios:

**ACCESORIOS MINIMOS POR EQUIPO**

| |
|---|
| Tanque y manguera para combustible. |
| Manguera forestal llorona de 1½ pulgadas x 100 pies. |
| Cebador manual. |
| Protector de rosca de succión. |
| Manguera de succión de 2 pulgadas x 10 pies. |
| Válvula de pie y filtro. |
| Acople de rosca a acople rápido hembra. |
| Acople de rosca a acople rápido macho. |
| Pitón para incendios. |
| Juego de acoples rápidos. |
| Llave universal para mangueras. |

**Compatibilidad del conjunto**

Todos los accesorios, mangueras, conexiones, adaptadores, válvulas y acoples suministrados deberán ser compatibles entre sí y con la motobomba ofertada, garantizando que el conjunto se entregue completo, funcional y listo para su utilización.

Los accesorios hidráulicos deberán ser adecuados para los diámetros y presiones de trabajo del equipo suministrado. La manguera de succión deberá ser apta para esta función y evitar su colapso durante la operación.



La relación de accesorios corresponde a los elementos mínimos establecidos en el proyecto aprobado y no excluye los componentes adicionales indispensables para garantizar el correcto funcionamiento de la motobomba, los cuales deberán suministrarse sin costos adicionales para la CAS.

**OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA**

Para la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:

- Suministrar sesenta y nueve (69) motobombas portátiles de alta presión, nuevas, completas y en condiciones adecuadas de funcionamiento.
- Garantizar que la totalidad de los equipos cumpla las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto y los documentos contractuales.
- Suministrar cada motobomba con la totalidad de sus accesorios mínimos y demás componentes indispensables para su operación integral.
- Garantizar la compatibilidad física e hidráulica entre las motobombas y los accesorios suministrados.
- Aportar las fichas técnicas y curvas de desempeño emitidas por el fabricante.
- Suministrar, junto con cada equipo, el manual de operación y mantenimiento en idioma español o acompañado de su traducción.
- Entregar los documentos asociados a la garantía del fabricante o proveedor.
- Garantizar que cada unidad se encuentre debidamente identificada mediante número de serie o mecanismo permanente de identificación.

- Asumir el transporte, cargue, descargue, manipulación, embalaje y protección de los equipos hasta las instalaciones de la sede principal de CAS.
- Coordinar previamente con la CAS el cronograma y las condiciones de entrega de los equipos.
- Suscribir las actas individuales de entrega, con la identificación de cada equipo, relación de accesorios y documentación suministrada.
- Corregir o subsanar, sin costos adicionales, los defectos, daños, faltantes o incumplimientos identificados durante la verificación de los bienes.
- Garantizar que los equipos estén en adecuadas condiciones de funcionamiento y atender las verificaciones o pruebas funcionales que pueda solicitar la supervisión.
- Presentar los informes de ejecución y el informe final, acompañados de los soportes correspondientes.
- Cumplir con la entrega de la totalidad de los sesenta y nueve (69) equipos dentro del plazo contractual establecido.



## CONDICIONES DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

El contratista deberá transportar y entregar las sesenta y nueve (69) motobombas con sus accesorios y documentación técnica en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS sede principal, localizada en la Carrera 12 No. 9 – 06 el municipio de San Gil, Santander.

Las entregas deberán coordinarse previamente con la CAS, con el fin de garantizar que la entrega se realice a la supervisión que designe la entidad.

Las sesenta y nueve (69) motobombas podrán entregarse de manera parcial, mediante entregas programadas y previamente coordinadas con la supervisión del contrato, de acuerdo con la disponibilidad de los equipos y las condiciones logísticas de recepción de la entidad, garantizando en todo caso la entrega de la totalidad de las unidades dentro del plazo contractual establecido.

Cada motobomba incluida en las entregas parciales deberá suministrarse de manera completa, con la totalidad de sus accesorios mínimos, componentes y documentación técnica exigidos en las especificaciones del proyecto, garantizando que cada unidad corresponda a un equipo completo y funcional. No se aceptarán entregas incompletas de equipos ni entregas posteriores de accesorios faltantes como parte de una unidad recibida a satisfacción.

### Actas de entrega

Para la entrega deberá suscribirse un acta o constancia junto con su registro fotográfico que contenga, como mínimo:

- Fecha y lugar de entrega.

- Descripción e identificación del equipo entregado.
- Número de serie de la motobomba.
- Relación de accesorios suministrados.
- Estado físico general del equipo.
- Constancia de entrega de manuales y documentación técnica.
- Observaciones o novedades, cuando existan.
- Identificación y firma del representante del contratista.
- Validación de la supervisión de la CAS, evidenciando el recibo a satisfacción.

El riesgo sobre los bienes permanecerá a cargo del contratista hasta que se efectúe la entrega correspondiente, se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas y se suscriba la respectiva acta, en los tiempos establecidos por el contratista.

La supervisión de la CAS verificará el cumplimiento contractual y validará el recibo a satisfacción.



**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA E INFORMES**

El contratista deberá suministrar, para cada uno de los sesenta y nueve (69) equipos, la documentación técnica del fabricante correspondiente al modelo efectivamente entregado. Esta documentación comprenderá, como mínimo:

- Ficha técnica del equipo.
- Curva de desempeño hidráulico.
- Manual de operación y mantenimiento en idioma español.
- Instrucciones de uso y preparación del combustible.
- Recomendaciones de seguridad.
- Información sobre mantenimiento preventivo.
- Identificación del equipo mediante número de serie.
- Relación de accesorios suministrados.
- Documentación asociada a la garantía.

El contratista deberá presentar informes parciales y/o finales de ejecución, según corresponda, que contengan como mínimo portada, introducción, informe consolidado de las entregas efectuadas, registro fotográfico, novedades presentadas y soportes de las actas individuales o parciales.

**RESPONSABILIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN**

**Contratista**

Será responsable de suministrar la totalidad de los equipos y accesorios, garantizar su cumplimiento técnico, asumir el transporte y entrega en las instalaciones definidas por la CAS, aportar la documentación y atender los defectos o incumplimientos detectados.

**Supervisión de la CAS**

Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, revisar las cantidades y condiciones técnicas de los bienes, verificar la entrega de accesorios y documentación, validar las actas individuales y emitir el correspondiente recibo a satisfacción.

**ASPECTO REGULATORIO**

25 El actual proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en los estudios previos, en la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia; el proceso y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a las normas de la contratación pública. Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes y demás normas vigentes que se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección…”

Decreto 3075 DE 1997: Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley **9** de 1979 y se dictan otras disposiciones.

Manual de contratación adoptado mediante Resolución 00693 del 04 de octubre de 2022.
Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en los estudios previos, en la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

El oferente deberá tener en cuenta los impuestos, retenciones, tasas y demás descuentos de ley que se aplican sobre la ejecución del contrato a partir de la adjudicación del mismo.

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en Cuenta los lineamientos establecidos por el Sistema de Colombia Compra Eficiente se procedió a revisar en el Secop las Adquisiciones que ha realizado la Corporación Autónoma Regional de Santander con relación al objeto a contratar y demás entidades que hayan contratado.

**ADQUISICIÓN DE SESENTA Y NUEVE (69) MOTOBOMBAS PORTÁTILES DE ALTA PRESIÓN, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ASOCIADAS AL FENÓMENO DE EL NIÑO Y ALERTAS TEMPRANAS POR VARIABILIDAD CLIMÁTICA, EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**



### ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

| 2016 | 2019 |
|---|---|
| MC-022-2016 | SAMC-033-2019 |
| 00509-2016 | 008-00847-19 |
| LIQUIDADO | LIQUIDADO |
| MINIMA CUANTIA | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA |
| CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) KITS DE SEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC No 169-2016, RADICADO CAS No 005-00284-2016, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL APOYO EN EL CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, COMO FORTALECIMIENTO AL CONSEJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO - JURISDICCIÓN DE LA CAS |
| SEPTIEMBRE 05 DE 2016 | OCTUBRE 25 DE 2019 |
| UN (01) MES | UN (01) MES |
| 9.444.400 | 73.059.257 |
| JUAN MIGUEL DURAN GALVIS | JUAN MIGUEL DURAN GALVIS |
| https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5484020&g | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9921952&g |

## ADQUISICIONES PREVIAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

| AÑO | 2019 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|
| CONTRATANTE | CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA | NARIÑO - GOBERNACIÓN | CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | KPN COLOMBIA S.A.S | EDUARDOÑO SAS; RADIOCOM PASTO; ALPICORP COLOMBIA SAS; ASPRESEG | KPN COLOMBIA S.A.S. |
| NUMERO DEL PROCESO - SECOP | N° 48 de 2019 | Número: 0042019 | SA-41-2020 |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO | SUBASTA | SUBASTA | SUBASTA |
| OBJETO DEL CONTRATO | Adquisición de implementos para la extinción de incendios forestales o de cobertura vegetal, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de los bomberos voluntarios del municipio de Santiago de Cali | ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE VEINTISEIS (26) CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS GRUPO I ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL GRUPO II ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES GRUPO III ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN DE INCENDIOS GRUPO IV ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTE FLUVIAL EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO AL PRESENTE PROCESO CORRESPONDE A LA SUMA DE SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.829.413.086) LOS CUALES SE DISTRIBUIRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: GRUPO I: HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y EQUIPO DE PROTECCION POR EL VALOR NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/DA / CTE ($935.600.066) GRUPO II: EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES, POR EL VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 159.420.400) GRUPO III: VEHICULOS DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN DE INCENDIOS, POR EL VALOR DE CINCO MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/DA/ CTE ($5.511.256.666) GRUPO IV: VEHICULO DE TRANSPORTE FLUVIAL, POR EL VALOR DE DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/DA/ CTE ($ 223.135.954) | Adquisición de equipos y herramientas para el manejo y control de los incendios forestales o de cobertura vegetal, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de los cuerpos de bomberos voluntarios del Departamento del Valle del Cauca |
| FECHA DEL CONTRATO | NOVIEMBRE DE 2019 | JUNIO 28 DE 2021 | DICIEMBRE 28 DE 2020 |
| TIEMPO | TREINTA (30) DIAS | CIENTO SETENTA Y NUEVE (179) DIAS | TRES (03) DIAS |
| VALOR | $ 99.875.158 | $ 6.289.413.086 | $ 897.775.252 |
| FUENTE | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-459730&g | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-452528&g | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-465612&g |



## ANALISIS DE LA OFERTA

El presente proceso se realizará con la Persona Natural, Jurídica, Unión Temporal o Consorcio que acredite lo establecido en los pliegos de condiciones, al igual la experiencia e idoneidad, para realizar el análisis que soporta el valor estimado de la contratación que se pretende realizar.

Las condiciones económicas se establecieron a partir de lo aprobado por el Ministerio de Ambiente y cotizaciones realizadas lo que permitió obtener el presupuesto oficial; para realizar la adquisición de sesenta y nueve (69) motobombas portátiles de alta presión, destinadas al fortalecimiento de las capacidades locales para la prevención y atención de emergencias asociadas al fenómeno del niño y alertas tempranas por variabilidad climática, en municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander Cas.

De acuerdo a la muestra tomada para el análisis de mercado se encuentran los siguientes posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional categorizados como **pequeñas y medianas empresas** dedicadas a la actividad económica objeto del estudio:

| |
|---|
| ENERGEX |
| LUVAGA SAS |
| COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX SA |
| LA CASA DEL MEDICO SAS |

| | |
|---|---|
| | PUMPER SAS |
| | INTERHOSPITALARIA SAS |
| | PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS |
| | DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA |
| | SURTIMINAS SAS |
| | CASYBER SAS |
| | NEUMATICA DEL CARIBE SA |
| | MASER LTDA |
| | IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS |
| | BCI INGENIERIA SAS |
| | ASTRO MAQUINARIA SAS |
| | SITO COMERCIAL SAS |
| | GONZALEZ TASCON SAS |
| | MAQUNARIAS PARA AREAS VERDES SA |
| | REPRESENTACIONES ANIBAL ROJASLTDAREPRESENTACIONES ANIBAL ROJAS LTDA |
| | EUROSIERRAS S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA |
| | HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA |
| | IMCOMELEC INGENIEROS SAS |
| 28 | SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA SETINGE SAS |
| | DICSON SA |
| | SERVITRONICS S.A.S |
| | USM COLOMBIA SAS |
| | TRASEGAR SAS |
| | INVERMEDICA SAS |
| | APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS |
| | SOPORTE A LA INGENIERiA SAS |
| | KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS |
| | WILLTEX S A S |
| | TEC POINT SAS |
| | CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS |
| | INTELNET MEDICA SAS |
| | AGP REPRESENTACIONES SAS |
| | ELESEG SAS |
| | INVERSIONES UCARO SAS |
| | ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS |
| | INGEMARC SAS |
| | TECNIYALE SAS |
| | KRUMTAP SAS |
| | VALSI DE COLOMBIA SAS |
| | SAE INGENIERIA INDUSTRIAL SAS |
| | CREDISERVICIOS Y TECNOLOGIA LTDA |
| | ADW MAQUINAS DE COSER SAS |
| | NOVA MEDICA SAS |
| | NETGY SAS EN NETGY S.A.S EN REOGANIZACIÓN ABREVIADA |
| | NAUTICENTER SAS |
| | Maquitodo SAS |
| | COLCOPY SAS |
| | TECNISOLUTIONS SAS |

| | |
|---|---|
| | POWER ONE SAS |
| | THERMOREPUESTOS SAS |
| | SIERRAS Y EQUIPOS SAS |
| | FUKUTEX SAS |
| | TIG SAS |
| | EQUITRONIC SAS |
| | VELPA SOLUCIONES INTEGRALES SAS |
| | CPS REPRESENTACIONES SAS |
| | VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA SAS |
| | DILASER SAS |
| | A09BC PLANTAS Y EQUIPOS SAS _:ib8jcn2 1< |
| | TECNICA ELECTRO MEDICA SA |
| | TECNOENERGIA COLOMBIA SAS |
| | INSEPET SAS |
| | ICL DIDACTICA SAS |
| | BAWER COMPANY S.A.S |
| | CORALMEDICA LIMITADA |
| | FECO Y CIA SAS |
| 29 | COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA |
| | HOBART ANDINA SAS |
| | NUEVOS RECURSOS SAS |
| | DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA |
| | INOXPA COLOMBIA SAS |
| | Logistica Para Dispositivos Medicos SAS |
| | IMPOCOSER SAS |
| | CORREAS MANGUERAS Y SELLOS SAS |
| | AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDAA |
| | INNOVACION TECNOLOGICA SAS |
| | ERASMUS SAS |
| | SAEG ENGINEERING GROUP SAS |
| | HEIDELBERG COLOMBIA SAS |
| | TECNICOSTURA SA |
| | ALMAPAL COLOMBIA |
| | GEOSYSTEM INGENIERIA SAS |
| | SUMINISTROS Y COMPRESORES LIMITADA |
| | KASSEL GROUP S.A.S. |
| | GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATINAL SAS |
| | MICROMEDICA SAS - EN REORGANIZACION |
| | UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S. EN REORGANIZACION |
| | SET Y GAD SAS |
| | CLA DE COLOMBIA SAS |
| | WORLD MEDICAL SAS |
| | ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS |
| | HIGH QUALITY ENGINNERING SAS |
| | GREEN SHINE CI SAS |
| | MACROSEARCH SAS |
| | DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA |
| | GLOGLOBAL MOTOR SASBAL MOTOR SAS |
| | AIRCENTER SAS - EN REORGANIZACION |

| | |
|---|---|
| | FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS SAS |
| | HOERBIGER DE COLOMBIA LTDA |
| | MEDIMEX SA |
| | CI VIVID GREEN SAS |
| | ASSIST INGENIERIA SAS |
| | ABCONTROL INGENIERIA SAS |
| | GAS INSTRUMENT SAS |
| | CODIFICACION Y ETIQUETADO SA |
| | BESTOOLS SAS |
| | VEYALTHI GROUP SAS |
| | METRICOM LIMITADA |
| | COLOMBIANA DE REPRESENTACIONES INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A. |
| | IMPORSOLUCIONES SAS |
| | LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS |
| | HIDROMED SA |
| | ABC RODAMIENTOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS |
| | INSE GROUP SAS |
| | HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS |
| 30 | DISTRIBUIDOR MALAYO SAS |
| | PANTECNICA S.A. |
| | WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS |
| | HACH COLOMBIA SAS |
| | SANITAS SAS |
| | SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA |
| | RADIOCOM SAS |
| | LISTER PETTER DIESEL SAS |
| | E MC ALLISTER SAS |
| | FSC SOLUCIONES DE INGENIERiA S.A.S |
| | UNIMAQ SA |
| | HANSEATICA SAS |
| | INSTRUMENTOS & CONTROLES SA |
| | DISAM SAS |
| | TECNO INGENIERIA S.A.S |
| | JAVAR SAS |
| | EQUIMED LTDA |
| | Petrolcarbon Ltda |
| | ELECTRO SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS |
| | VIBRAN SAS |
| | FIZA SAS |
| | ALFRIO SAS |
| | INVERSIONES DRILLTEX SAS |
| | CI DISMECOL SAS |
| | DIRIMPEX SAS |
| | PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S. |
| | PROYNS SAS |
| | LAS ELECTROMEDICINA SAS |
| | AMERICAN FARMAGRUP SAS |
| | MACOSER SA |
| | AVANTIKA COLOMBIA SAS |

| | |
|---|---|
| | IInversiones Chahin & Cia SCA |
| | ATR SAS EN REORGANIZACIN |
| | SINCRON DISEÑO ELECTRONICO SAS |
| | CODINTER SAS |
| | FISIOMEDICA SAS |
| | 890322642 |
| | IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION S.A. |
| | ANTONIO SPATH & CIA. S.A. |
| | MAQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCION SAS |
| | HECTOR ECHAVARRIA V SAS - HEVCO SAS |
| | PREMAC SAS |
| | ALMACEN BOMBAS SAS |
| | ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S. |
| | LINEAS Y DISEÑOS S.A.S |
| | B Y R INGENIERIA DE FLUIDOS SAS |
| | AQUAPLACE DESALINATION S.A.S. |
| | DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES -DEINTEKO SAS |
| | HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA |
| 31 | JPR MAQUINAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S |
| | TRANSMISIONES SAS |
| | CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS |
| | TRANSMISIONES INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S |
| | SORING LTDA |
| | GNH COLOMBIA SAS |
| | GRUPO MLS SAS |
| | EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS |
| | ASISTENCIA TECNICA COLOMBIA CIA SAS -ASSISTECH |
| | B&V INGENIERIA SAS |
| | INCOMELEC SAS EN REORGANIZACION |
| | PEGSA LTDA |
| | OHB LTDA |
| | GERMAR GMG SAS |
| | INSUGEC SAS |
| | XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS |
| | DELLA VALENTINA COLOMBIA SAS |
| | AGT PTY COLOMBIA SAS |
| | AIR-COM SAS |
| | DANVAL SAS |
| | POWERSUN SAS |
| | MARTROM S.A.S |
| | STEIN & CIA S.A.S. |
| | PT ENGINEERING SUPLIES SAS |
| | SCALA ASCENSORES SAS |
| | Importadora de Bombas y Tecnologia Ltda |
| | GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA |
| | AIRPARTS DE COLOMBIA SAS |
| | INGENERGIA COLOMBIA SA |
| | MACTRAK SAS |
| | ORDENES Y SUMINISTROS SAS |

| | |
|---|---|
| | NETWORK1 INTERNATIONAL COLOMBIA SAS |
| | DC TEKNICALDERAS LTDA |
| | S Y P COLOMBIA S.A.S. |
| | FLEXCOM INTERNATIONAL TRADE LTDA |
| | COMPRESORES Y REDES LTDA |
| | RITTAL S.A.S |
| | IMPORTADORA CASA COLOMBIA SAS |
| | ACODINSA S.A.S |
| | INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA |
| | EXIMEDICAL SAS |
| | MSA DE COLOMBIA SAS |
| | KOOLL IMPORTACIONES SAS |
| | WELCH ALLYN COLOMBIA LTDA |
| | GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS EN REORGANIZACION |
| | RAMDE DE COLOMBIA SAS |
| | INDUSTRICOL SAS |
| | THERMODYNAMICS ENGINEERING SAS |
| | TIF COLOMBIA |
| 32 | GRUPO LYSCO S.A.S. |
| | GLORY GLOBAL SOLUTIONS (COLOMBIA) S.A.S. |
| | ADVANCED RADIOTHERAPY CORPORATION S.A. |
| | 580448 |
| | BBG COLOMBIA SAS |
| | FIORAZIO COLOMBIA SAS |
| | MERKUR GAMING COLOMBIA SAS |
| | DAKORA SAS |
| | GVS COLOMBIA S.A.S. |
| | OSTEOCOL SAS |
| | AIGNEP LATAM SAS |
| | METROOMAT NDT SAS |
| | INSMEVET SAS |
| | COLFLO EQUIPOS SAS |
| | MOTORES Y MOTORES L.C SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA |
| | ALTAMIRA WATER LTDA |
| | TIENKEN SAS |
| | IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S. |
| | MINEPRO SAS |
| | SOLUCIONES HYTORC COLOMBIA SAS |
| | ET SERVICES SAS |
| | DIESELECTROS CARIBE SAS |
| | DOUBLE E COLOMBIA SAS |
| | HANNA INSTRUMENTS SAS |
| | TEXPROIL SRL SUCURSAL COLOMBIA |
| | APS LIGHTING & SAFETY PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S. |
| | TEKMAQ SAS COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR MAQUINARIA G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 01. ANUAL 2010-05-24 ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES |
| | ITAL DESIGN SAS |

| | |
|---|---|
| | LINEA VIVA MEDICAL SAS |
| | COLMEDIKS SAS |
| | UNICO COLOMBIA SAS |
| | ECO AMERICA SAS |
| | FRIOCENTRO GSF SAS |
| | GEOINSTRUMENTOS TOPOGARFICOS SAS |
| | KEBCO SAS |
| | ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS |
| | INBIOS S.A.S. |
| | DYWIDAG S.A.S |
| | ITT GOULDS PUMPS COLOMBIA S.A.S. |
| | BITZER COLOMBIA S.A.S |
| | CLARYICON SAS |
| | DISPRO DISPENSADORES PROFESIONALES S.A.S |
| | TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S |
| | FINCPACK SAS |
| | KARCHER SAS |
| | TECNICAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS |
| 33 | DOTACION Y SUMINISTROS MRA S.A.S. |
| | HYDROCARE SAS |
| | Catver S.A.S. |
| | KINNESIS SOLUTIONS SAS |
| | ENVITECK SAS |
| | AERZEN COLOMBIA SAS |
| | EQUIPOS Y SERVICIOS TREX DE COLOMBIA S.A.S |
| | EFCO SAS |
| | COMERCIALIZADORA AEROMAQUINADOS S.A.S |
| | IMPOMIN SAS |
| | BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS |
| | FLUIDRA COLOMBIA SAS |
| | ENERGIA Y MOVILIDAD SAS |
| | SH SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S |
| | IMAGIQ SAS |
| | W COLOMBIA SAS |
| | FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S |
| | ECHEVERRI MAQUINARIA CONSTRUCCIONES INGENIERIAS & CIA S.C.A |
| | KITCHEN TECHNOLOGY SAS |
| | PROMINENT COLOMBIA SAS |
| | VISUAL MAQUINAS SAS |
| | MEGADYNE COLOMBIA SAS |
| | MAQUITEC SOLUTIONS SAS |
| | INGERSOLL RAND COLOMBIA SAS |
| | SOLUCIONES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SAS |
| | Satarem Colombia S.A.S. |
| | INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS |
| | GRUPO ESS SAS |
| | RATIONAL COLOMBIA - AMERICA CENTRAL SAS |
| | parque industrial y zona franca induenergy(induenergy sas) |
| | SCHOTTEL DE COLOMBIA SAS |

| |
|---|
| GOLDEN GAMING S.A.S |
| TOP DRIVE SAS |
| LABZUL S A S |
| PRECISUR SAS |
| BINNING OIL INTERNATIONAL SAS |
| J P G TOOLS & TOOLS S.A.S |
| SOLUCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS MOVILES ESPECIALES SAS |
| DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS |
| FISHER & PAYKEL HEALTHCARE COLOMBIA SAS |
| SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMFORTESECOM S.A.S. |
| ZITRO DISTRIBUCION COLOMBIA S.A.S |
| LEPINE COLOMBIA SAS |
| GESFUSTE COLOMBIA SAS |
| HYBRICO SOLUCIONES COLOMBIA SAS |
| HYBRICO COLOMBIA SAS |
| MEGADVANTAGE TECH SERVICES SAS |
| COMERCIALIZADORA SELAN S.A.S |
| UNI REFRIGERACION COLOMBIA SAS |

34 **Acuerdo Marco de precios**

La Corporación Autónoma Regional de Santander procedió verificar el contenido de dichos acuerdos con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

**Criterios Diferenciales decreto 1860 de 2021**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021 y una vez analizada la oferta de bienes y servicios para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso y evidenciando la experiencia solicitada en procesos similares desarrollados en la demanda; la entidad determina aplicar tanto para Mipymes como para el Incentivo para la participación de emprendimientos y empresas de mujeres el criterio diferencial de garantía de seriedad, el cual será determinado en los estudios y análisis previos.

**DINÁMICA COMERCIAL**

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**: El área ejecución del proyecto se llevará a cabo en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS sede principal, localizada en la Carrera 12 No. 9 – 06 el municipio de San Gil, Santander.

**PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN**: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de UN (1) MES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio

**ESTIMADO DEL VALOR A CONTRATAR**: La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($2.274.649.911,05),** de acuerdo con el presupuesto establecido por la oficina gestora en el requerimiento técnico de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

| ADQUISICIÓN DE SESENTA Y NUEVE (69) MOTOBOMBAS PORTÁTILES DE ALTA PRESIÓN, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ASOCIADAS AL FENÓMENO DE EL NIÑO Y ALERTAS TEMPRANAS POR VARIABILIDAD CLIMÁTICA, EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **FUENTE DE PRECIOS EQUIPOS DE BOMBEO.** | | **Unidad** | **Cantidad** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| **ITEM** | **BIEN, SERVICIO O PRODUCTO** | | | | |
| 1 | ADQUISICIÓN DE SESENTA Y NUEVE (69) MOTOBOMBAS PORTÁTILES DE ALTA PRESIÓN EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS | Und | 69 | $ 27.702.471,21 | $ 1.911.470.513,49 |
| | | | | SUBTOTAL | $ 1.911.470.513,49 |
| | | | | IVA 19% | $ 363.179.397,56 |
| | | | | **VALOR TOTAL DEL PROYECTO** | **$ 2.274.649.911,05** |

35

## REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

Teniendo en cuenta el ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015 y el manual de Colombia Compra, es importante establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, ya que estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; para la cual se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP son:



| ITEM | INDICADOR | FORMULA |
|---|---|---|
| 1 | LIQUIDEZ | Activo Corriente/Pasivo Corriente |
| 2 | ENDEUDAMIENTO | Pasivo Total/Activo Total |
| 3 | RAZON COBERTURA DE INTERESES | Utilidad Operacional/Gastos Intereses |
| 4 | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | Utilidad Operacional/Patrimonio |
| 5 | RENTABILIDAD DEL ACTIVO | Utilidad Operacional/Activo Total |

Para el cálculo de dichos indicadores se analizó la tendencia de trescientas doce (312) compañías registradas reportadas por La Superintendencia de Sociedades y Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS. La Muestra se determinó teniendo en cuenta que la actividad de estas empresas estuviera encaminada al mismo sector de estudio del proceso contractual.

**Muestra:** 312 **Sector:** Suministros **Subsector:** Gestión del riesgo **Actividades:** G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

**Ámbito de aplicación:** Territorio Colombiano **Año:** 2025

En seguida se relaciona el cálculo y análisis de cada uno de los indicadores de capacidad financiera y organizacional que se deberán tener en cuenta para el desarrollo de este proceso contractual.

## INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

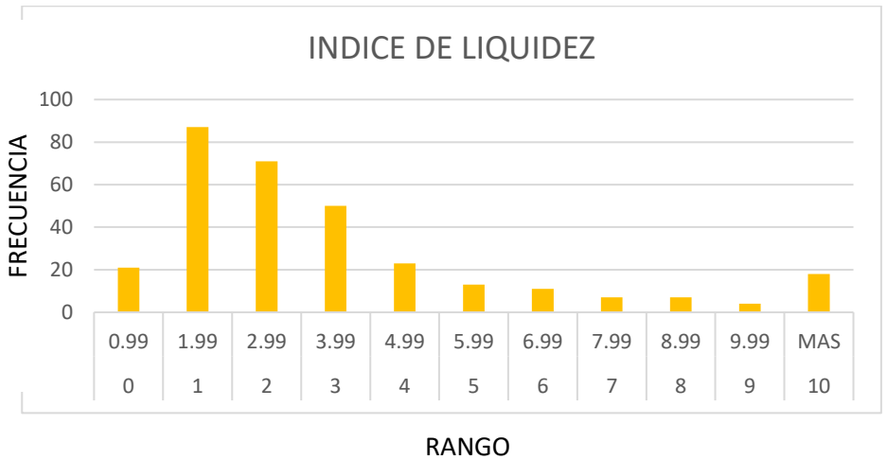
**Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente** Es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquides que dispone la empresa. Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

**ANALISIS ESTADISTICO**

| INDICE DE LIQUIDEZ | |
|---|---|
| **DATOS ESTADISTICOS** | |
| Media | 7.34209231 |
| Error típico | 2.6393112 |
| Mediana | 2.67585729 |
| Moda | #N/A |
| Desviación estándar | 46.6195307 |
| Varianza de la muestra | 2173.38065 |
| Curtosis | 265.915002 |
| Coeficiente de asimetría | 15.8944927 |
| Rango | 795.497688 |
| Mínimo | 0.10639784 |
| Máximo | 795.604086 |
| Suma | 2290.7328 |
| Cuenta | 312 |
| Mayor (1) | 795.604086 |
| Menor(1) | 0.10639784 |
| Nivel de confianza(95.0%) | 5.19316449 |

| RANGOS | | FRECUENCIA | % |
|---|---|---|---|
| 0 | 0.99 | 21 | 7% |
| 1 | 1.99 | 87 | 28% |
| 2 | 2.99 | 71 | 23% |
| 3 | 3.99 | 50 | 16% |
| 4 | 4.99 | 23 | 7% |
| 5 | 5.99 | 13 | 4% |
| 6 | 6.99 | 11 | 4% |
| 7 | 7.99 | 7 | 2% |
| 8 | 8.99 | 7 | 2% |
| 9 | 9.99 | 4 | 1% |
| 10 | MAS | 18 | 6% |
| **TOTAL** | | 312 | 100% |

**HISTOGRAMA**




De las empresas tomadas como muestra y evaluadas, el 93% de las empresas presentan un margen de liquidez superior a 1,99; así mismo una mediana de 2.67 para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS estima como requisito habilitante que el proponente podrá participar si su empresa tiene un **índice liquidez mayor o igual (≥ 2.67).**



cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

**Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total**

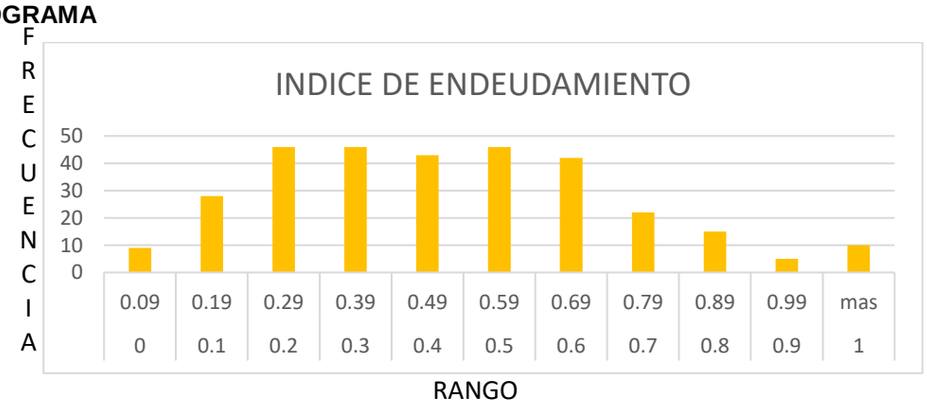
Este indicador es un referente financiero que tiene por objeto evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la posibilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

**ANALISIS ESTADISTICO**

| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | |
|---|---|
| **DATOS ESTADISTICOS** | |
| Media | 0.50241005 |
| Error típico | 0.02355406 |
| Mediana | 0.45526512 |
| Moda | #N/A |
| Desviación estándar | 0.41604758 |
| Varianza de la muestra | 0.17309559 |
| Curtosis | 95.2828996 |
| Coeficiente de asimetría | 7.84272968 |
| Rango | 5.9136275 |
| Mínimo | 0.00604277 |
| Máximo | 5.91967027 |
| Suma | 156.751935 |
| Cuenta | 312 |
| Mayor (1) | 5.91967027 |
| Menor(1) | 0.00604277 |
| Nivel de confianza(95.0%) | 0.04634546 |

| RANGOS | | FRECUENCIA | % |
|---|---|---|---|
| 0 | 0.09 | 9 | 3% |
| 0.1 | 0.19 | 28 | 9% |
| 0.2 | 0.29 | 46 | 15% |
| 0.3 | 0.39 | 46 | 15% |
| 0.4 | 0.49 | 43 | 14% |
| 0.5 | 0.59 | 46 | 15% |
| 0.6 | 0.69 | 42 | 13% |
| 0.7 | 0.79 | 22 | 7% |
| 0.8 | 0.89 | 15 | 5% |
| 0.9 | 0.99 | 5 | 2% |
| 1 | MAS | 10 | 3% |
| **TOTAL** | | 312 | 100% |

**HISTOGRAMA**




De la muestra tomada y evaluadas, el 41% de empresas se encuentran con un índice de endeudamiento entre 0 a 0,39 por tal motivo y para garantizar la pluralidad de oferentes, La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estima que para este proceso de contratación el índice de **endeudamiento debe ser menor o igual (≤0.39).**



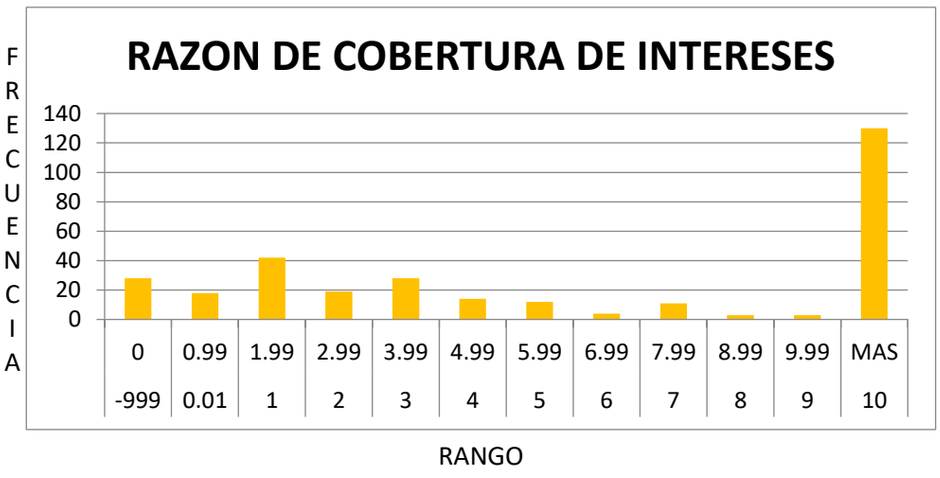
cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

**Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**

Es indicador manifiesta la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

| COBERTURA DE INTERESES | |
|---|---|
| **DATOS ESTADISTICOS** | |
| Media | -0.6542852 |
| Error típico | 0.79204763 |
| Mediana | 0.16694915 |
| Moda | #N/A |
| Desviación estándar | 13.9903505 |
| Varianza de la muestra | 195.729907 |
| Curtosis | 309.457641 |
| Coeficiente de asimetría | -17.5575409 |
| Rango | 250.828478 |
| Mínimo | -246.482403 |
| Máximo | 4.34607525 |
| Suma | -204.136984 |
| Cuenta | 312 |
| Mayor (1) | 4.34607525 |
| Menor(1) | -246.482403 |
| Nivel de confianza(95.0%) | 1.55844965 |

| RANGOS | | FRECUENCIA | % |
|---|---|---|---|
| -999 | 0 | 28 | 9% |
| 0.01 | 0.99 | 18 | 6% |
| 1 | 1.99 | 42 | 13% |
| 2 | 2.99 | 19 | 6% |
| 3 | 3.99 | 28 | 9% |
| 4 | 4.99 | 14 | 4% |
| 5 | 5.99 | 12 | 4% |
| 6 | 6.99 | 4 | 1% |
| 7 | 7.99 | 11 | 4% |
| 8 | 8.99 | 3 | 1% |
| 9 | 9.99 | 3 | 1% |
| 10 | mas | 130 | 42% |
| **TOTAL** | | 312 | 100% |




De la muestra tomada y evaluadas, el 42% empresas tienen índice superior a 10, para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estipula que el **indicador Razón de Cobertura de Intereses debe ser mayor o igual a (≥ 10).**



cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

## 2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

**Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio**

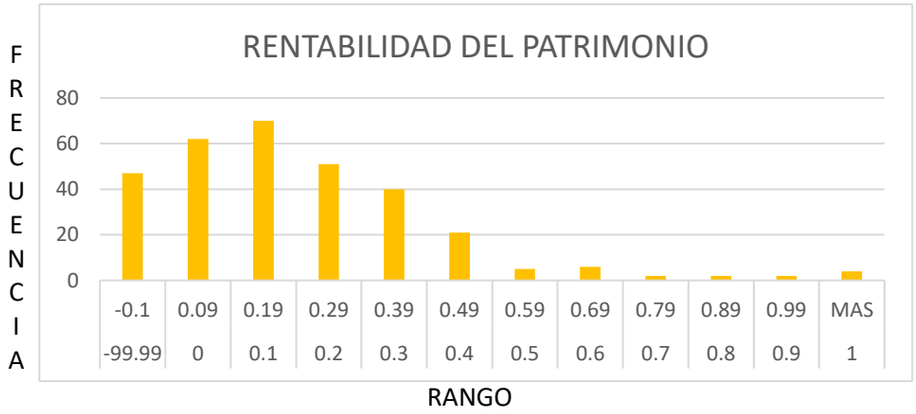
Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

**ANALISIS ESTADISTICO**

| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | |
|---|---|
| **DATOS ESTADISTICOS** | |
| Media | -0.6542852 |
| Error típico | 0.79204763 |
| Mediana | 0.16694915 |
| Moda | #N/A |
| Desviación estándar | 13.9903505 |
| Varianza de la muestra | 195.729907 |
| Curtosis | 309.457641 |
| Coeficiente de asimetría | -17.5575409 |
| Rango | 250.828478 |
| Mínimo | -246.482403 |
| Máximo | 4.34607525 |
| Suma | -204.136984 |
| Cuenta | 312 |
| Mayor (1) | 4.34607525 |
| Menor(1) | -246.482403 |
| Nivel de confianza(95.0%) | 1.55844965 |

| RANGOS | | FRECUENCIA | % |
|---|---|---|---|
| -99.99 | -0.01 | 47 | 15% |
| 0 | 0.09 | 62 | 20% |
| 0.1 | 0.19 | 70 | 22% |
| 0.2 | 0.29 | 51 | 16% |
| 0.3 | 0.39 | 40 | 13% |
| 0.4 | 0.49 | 21 | 7% |
| 0.5 | 0.59 | 5 | 2% |
| 0.6 | 0.69 | 6 | 2% |
| 0.7 | 0.79 | 2 | 1% |
| 0.8 | 0.89 | 2 | 1% |
| 0.9 | 0.99 | 2 | 1% |
| 1 | MAS | 4 | 1% |
| **TOTAL** | | 312 | 1 |

**HISTOGRAMA**




De las empresas tomadas como muestra, el 65% ostentan un rango de rentabilidad superior a 0,19 por tal motivo para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estima que el **indicador de rentabilidad del Patrimonio debe ser mayor o igual (≥0,19).**



cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

**Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total**

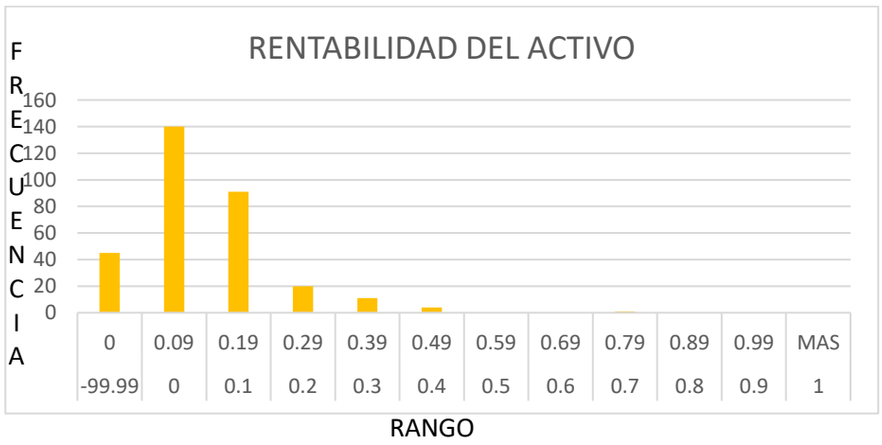
Por medio de este indicador se determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

**ANALISIS ESTADISTICO**

| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | |
|---|---|
| **DATOS ESTADISTICOS** | |
| Media | 0.08985326 |
| Error típico | 0.00752205 |
| Mediana | 0.08674199 |
| Moda | #N/A |
| Desviación estándar | 0.13286598 |
| Varianza de la muestra | 0.01765337 |
| Curtosis | 22.5683316 |
| Coeficiente de asimetría | -1.99677867 |
| Rango | 1.80097771 |
| Mínimo | -1.10093834 |
| Máximo | 0.70003937 |
| Suma | 28.0342157 |
| Cuenta | 312 |
| Mayor (1) | 0.70003937 |
| Menor(1) | -1.10093834 |
| Nivel de confianza(95.0%) | 0.01480055 |

| RANGOS | | FRECUENCIA | % |
|---|---|---|---|
| -99.99 | 0 | 45 | 14% |
| 0 | 0.09 | 140 | 45% |
| 0.1 | 0.19 | 91 | 29% |
| 0.2 | 0.29 | 20 | 6% |
| 0.3 | 0.39 | 11 | 4% |
| 0.4 | 0.49 | 4 | 1% |
| 0.5 | 0.59 | 0 | 0% |
| 0.6 | 0.69 | 0 | 0% |
| 0.7 | 0.79 | 1 | 0% |
| 0.8 | 0.89 | 0 | 0% |
| 0.9 | 0.99 | 0 | 0% |
| 1 | MAS | 0 | 0% |
| **TOTAL** | | 312 | 100% |

**HISTOGRAMA**




De las empresas tomadas como muestra y evaluadas, el 86% de esta tiene un índice de rentabilidad del activo superior a 0,09; para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estima que el índice de rentabilidad del activo deberá ser mayor o igual **(≥0,09).**



cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

**RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS**

Por lo anterior La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, establece que para este proceso contractual los indicadores financieros mínimos serán:

| INDICADOR | INDICADOR REQUERIDO POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS |
|---|---|
| LIQUIDEZ | ≥ 2,67 |
| ENDEUDAMIENTO | ≤ 0,39 |
| RAZON DE COBERTURA INTERESES | ≥ 10 |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | ≥ 0,19 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | ≥ 0,09 |

## REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

DANE

BANCO MUNDIAL

SUPERSOCIEDADES

PORTAFOLIO

BANCO DE LA REPUBLICA

SECOP

TVEC

MINAMBIENTE

BASE DE DATOS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

**ELIANA VANESSA FIGUEROA VELÁSQUEZ**
**CONTADORA PÚBLICA**
**CONTRATISTA CAS 2026**



cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co